Tema 57. *Polímeros de condensación.*—Resinas fenólicas, de urea, de melamina. Poliamidas, poliuretanos, poliéteres, poliésteres, resinas apoxídicas.

Tema 58. *Polímeros de adición.*—Polietileno, policloruro de vinilo. Poliacetales. Policarbonatos. Siliconas. Elastómeros sintéticos. Cauchos artificiales: Butadieno, estireno. Cauchos de polisulfuro. Caucho butílico. Cauchos de silicona.

Tema 59. *Derivados del caucho natural.*—Reacciones de oxidación, halogenación e isomerización. Caucho regenerado. Engomado de tejidos. Aplicaciones en la industria aeronáutica: Cámaras, cubiertas, mangueras.

Tema 60. *Maderas.*—Su estructura. Identificación de especies y ensayos. Textiles. Clasificación de las fibras, hilos y telas. Sus aplicaciones en aeronáutica.

Bibliografía

Balística: L. Hanert.
Pirología: Antonio Blanco.
Explosivos: Pedro Gerrate Díaz.
Metalotecnia: Rafael Calvo Rorés.
Manual del Arma Química: Juan Izquierdo Croselles.
Energía Nuclear en Paz y Guerra: G. Piedrola y J. Amaro.
Manual contra incendios: Ejército del Aire.
Materias explosivas: H. Kast y L. Metz.
Populsión por fusées: Marcel Barrére.
Rocket propulsión: George P. Sutton.
Materiales plásticos: J. A. Brydson.
Introducción a la Química Macromolecular: George Champetier y Lucien Monnerie.
Fundamentos de ciencia y tecnología del caucho: J. le Brass.
Manual de servicios de aeropuertos, parte I: OACI.
Anexo 14 aeródromos: OACI.
Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

PROGRAMA COMUN A LAS CUATRO ESPECIALIDADES

Tema 1. *Organización de la producción.*—Generalidades Tipos de producción. Principios de funcionamiento. Organigramas y reorganización.

Tema 2. *Organización de la producción.*—Técnicas empleadas. Sistemas Taylor, Grantt y otros autores. Departamento de Ingeniería; sus misiones y organización.

Tema 3. *Proceso de la producción.*—Diagrama del proceso. Diagrama de actividades simultáneas. Gráficos hombre-máquinas. Interferencias de máquinas.

Tema 4. *Estudio de tiempos.*—Determinación de tiempos de trabajo. Cronometraje. Tiempos predeterminados. Determinación por muestreo.

Tema 5. *Control de producción.*—Generalidades. Actividades características. Organización y documentación utilizada.

Tema 6. *Incentivos a la producción.*—Generalidades. Características y bases de utilización. Diversos sistemas de primas.

Tema 7. *Suministros.*—Generalidades. Departamentos de suministros. Organización de un departamento de compras. Documentación empleada.

Tema 8. *Control de existencias.*—Generalidades. Clases de existencias. Inventario. Lote económico: Sus aplicaciones. Almacenes y su organización.

Tema 9. *Costes de producción.*—Generalidades. Factores del coste. Puntos de funcionamiento y explotación. Reducción de costes.

Tema 10. *Administración de talleres.*—Generalidades. Eficacia. Calidad. Indice de cumplimiento. Responsabilidad económica. Supervisión por objetivos. Control presupuestario.

Tema 11. *Planificación y control de proyectos.*—Generalidades. Sistema Pert. Preparación y utilización. Muestreo estadístico de actividades; su fundamento y aplicación.

Tema 12. *Mantenimiento.*—Generalidades. Misiones y organización. Mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo. Documentación necesaria.

Tema 13. *Control de calidad.*—Generalidades. Misión y organización. Inspección por atributos y variables. Técnicas de fiabilidad. Técnicas de precontrol y de muestreo.

Tema 14. *Normativa laboral.* — Seguridad e higiene en el trabajo. Legislación sobre personal civil no funcionario dependiente de Establecimientos Militares. Normas y Reglamentos.

Tema 15. *Contratación administrativa.*—Ideas generales sobre las normas jurídicas por las que se rigen los contratos administrativos. Pliegos de prescripciones técnicas.

Bibliografía

Ley de Bases de Contratos del Estado: («Boletín Oficial del Estado» número 313 de 1963), («Boletín Oficial del Estado» número 97 de 1965) y («Boletín Oficial del Estado» número 69 de 1973).
Reglamento General de Contratación del Estado: («Boletín Oficial del Estado» número 331 de 1975) y («Boletín Oficial del Estado» número 312 de 1975).
Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo: («Boletín Oficial del Estado» número 64 de 1971).
Reglamento de Personal Civil no funcionario en los Establecimientos Militares: («Boletín Oficial del Estado» número 251 de 1980) y («Boletín Oficial del Estado» número 255 de 1980).
Apuntes específicos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

ANEXO 4

Prueba de aptitud física

Para la realización de los diferentes ejercicios que comprende la prueba de «aptitud física», los aspirantes deberán ir provistos de pantalón y calzado de deporte.

Dichos ejercicios son los siguientes:

a) Salto de longitud, pies unidos (tres intentos).

Se realizará sin carrera y pies juntos, cayendo también sobre ambos pies, midiéndose la distancia entre línea de salida y huella más próxima originada por cualquier parte del cuerpo.

b) Salto vertical (tres intentos).

Se realizará colocándose en posición de firmes, con el brazo extendido lo más próximo posible a una tabla graduada de cinco en cinco centímetros adosada a una pared y tocando con los dedos en ella.

Después de una flexión de piernas, efectúa un salto arriba, volviendo a tocar en la tabla lo más alto posible.

La puntuación obtenida será la correspondiente a la diferencia en centímetros entre la altura conseguida con el salto y la tomada en primer lugar.

c) Carrera de 60 metros.

La salida se dará a la voz de ¡ya! o señal de silbato.

d) Carrera de 1.000 metros.

La salida se dará a la voz de ¡ya! o señal de silbato.

e) Flexiones y extensiones de brazos.

Sobre barra: Situado el aspirante en suspensión pura con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos hasta alcanzar la barbilla la altura del borde superior de la barra, pasando seguidamente a la suspensión pura.

Sobre suelo: Desde la posición de tendido prono, palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con la punta dándose frente, se hará extensión completa de brazos, manteniendo cabeza, tronco y piernas en prolongación, pasando seguidamente por flexión de los brazos, a la posición inicial. El número de flexiones se realizará sin detención en ninguna de las posiciones.

En la evaluación de la prueba de «aptitud física» se aplicarán los siguientes criterios:

— Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.
— Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigibles (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener como mínimo, un total de 22 puntos.
— La calificación de «no apto» eliminará al aspirante en la presente convocatoria.
— Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias, se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior en la tabla de puntuación.

TABLA DE PUNTUACION

Puntos	Flexiones en		Salto longitud	Salto vertical (cm)	Carrera 60 m	Carrera 1.000 m
	Barra	Tierra				
11	12	24	2,60	80	7"	2' 50"
10	11	22	2,50	75	7" 4	3'
9	10	20	2,40	70	8"	3' 10"
8	9	18	2,30	65	8" 2	3' 20"
7	8	16	2,20	60	8" 4	3' 30"
6	7	15	2,15	55	8" 6	3' 40"
5	6	14	2,10	50	8" 8	3' 50"
4	5	13	2,05	45	9"	3' 55"
3	4	12	2	40	9" 2	4'
2	3	11	1,95	35	9" 4	4' 10"
1	2	10	1,90	30	9" 6	4' 20"

519 *ORDEN 522/00047/1983, de 29 de diciembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del citado Ejército.*

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir tres plazas de Oficial del Cuerpo Jurídico del citado Ejército.

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Podrá opositar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil, que reúna las condiciones siguientes:

1.1 Ser español, varón.
1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termina el plazo de admisión de instancias del título de Licenciado en Derecho.
1.3 Edades: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación.

1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.
1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría, treinta y cinco años.
1.3.3 Para el personal militar y funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar que tengan un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.

1.4 Tener buena conceptuación moral y social.
1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Beneficios de ingreso y permanencia

Art. 2.º Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar Individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

Instancias

Art. 3.º Las instancias para solicitar tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General Jefe del Mando de Personal —Dirección de Enseñanza— Sección de Reclutamiento y Selección-Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid-8.
Se ajustarán al modelo que se inserta en la presente Orden, anexo número 1, e irán acompamadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del intesado; así como de los documentos a que hace referencia el artículo quinto.
Las instancias podrán ser entregadas en mano o enviarse por correo certificado en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo número 164/1963, de 2 de diciembre, e igual precepto del Decreto 1408/1966, de 2 de junio.

3.1 Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
3.2 Las del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas serán informadas por sus Jefes naturales, quienes las cursarán directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), en unión de la copia de la Hoja de Servicios o Filiación y de la Hoja de Hechos o de Castigos, anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.
3.3 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.
No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.
3.4 Se acompañará a las instancias certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en las que conste las asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas en todas ellas, así como cuantos documentos acrediten méritos profesionales en su caso.
3.5 Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en el concurso-oposición deberán reunir los aspirantes las condiciones exigidas en el artículo 1.º, y cumplimentar todo lo que se expone en el artículo 3.º

Recepción de instancias

Art. 4.º El Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), acusará recibo de las intancias que se entreguen personalmente, y de las enviadas por correo certificado, una vez tenga lugar la recepción de las mismas.
Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá directamente al Negociado de Convocatorias de la Sección de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Enseñanza (Mando de Personal), en ruego de noticias sobre la instancia por él elevada.
Si alguna de las instancias presentadas, tanto personalmente como por correo, adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

Derechos de examen

Art. 5.º Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de dos mil (2.000) pesetas, en concepto de derechos de examen, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486 titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza-Ejército del Aire», figurando como imponentes los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.
En el resguardo del giro o transferencia hará constar en que concurso-oposición participa.

5.1 Quedan exentos del pago a que hace mención el párrafo anterior, mediante documento acreditativo que se acompañará a la instancia:

— Los que tengan reconocidos los beneficos de ingreso y permanencia.
— Los hijos solteros de familia numerosa de categoría de honor o de segunda, cuyo título se halle vigente en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias. Los beneficiarios de primera categoría abonarán el 50 por 100 de los derechos de examen.
— Los huérfanos del personal militar pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

Lista provisional de admitidos y excluidos

Art. 6.º En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

— Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a examen.
— Fecha, hora y lugar donde se efectuará el sorteo del orden de actuación en las pruebas.
— Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lista definitiva de admitidos y excluidos

Art. 7.º En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire», terminado el plazo de quince días citado en el artículo anterior, se publicará:

— La lista definitiva de los admitidos y excluidos al concurso-oposición.
— El día, lugar y hora en que deberán efectuar su presentación para realizar las pruebas.
— La composición del Tribunal examinador.

Pruebas del concurso-oposición

Art. 8.º De acuerdo con el apartado 1.6 del artículo 1.º, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.
La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.
El período de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Presidente del Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitva para ingreso quedará subordinada a la declración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.
8.2 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en el anexo 4, en el lugar y fecha que se determine.
8.3 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán las pruebas de examen, que consistirán en los ejercicios que se indican en el anexo 2, todos ellos eliminatorios con arreglo a los programas insertos en el anexo 3.

Art. 9.º Terminadas las pruebas de examen indicadas en el artículo precedente, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en dichas pruebas.

La nota final será obtenida como resultado de la suma de las notas obtenidas en el concurso-oposición, nota media de la carrera y méritos personales, afectados por sus correspondientes coeficientes.
Art. 10. El Tribunal levatará acta en la que figuran los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. Igualmente de los que hubieran superado los ejercicios de la misma que rebasen el número de plazas anunciadas, por orden de puntuación, para, en su caso, formular la propuesta adicional a que se refiere el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública.

Publicación de resultados

Art. 11. En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establece las siguientes preferencias:

11.1 Entre dos aspirantes de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, el de mayor graduación o el más antiguo, en caso de igualdad en la misma.

11.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o de la Guardia Civil y un civil, los citados en primer lugar.
11.3 Entre dos aspirantes civiles, el hijo de personal militar perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.
11.4 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

Art. 12. Los aspirantes con beneficios de ingreso y permanencia, que hayan superado todas las pruebas de suficiencia, o superior, serán intercalados entre los seleccionados con arreglo a su puntuación total final, sin cubrir plaza alguna de las convocadas.
Art. 13. La lista de los opositores seleccionados será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» y una vez cumplimentado el artículo 14, se procederá a su nombramiento como Alféreces-Alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire».

Presentación de documentos

Art. 14. Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes, acreditativos, de las condiciones exigidas en el artículo 1.º

14.1 Certificado literal (no extracto) del acta de nacimiento.
14.2 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.
14.3 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.
14.4 Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de octubre).
14.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.
14.6 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Centro Ofical de Enseñanza o Cuerpo del Estado.
14.7 Los opositores seleccionados que gocen de los beneficios de ingreso y permanencia: Copia de la Orden de concesión de tales beneficios.

Art. 15. Toda la documentación será reintegrada con arreglo a la legislación vigente.
Art. 16. El personal perteneciente a las Fuerzas Armadas: Personal profesional, Escala de Complemento y el procedente del voluntariado normal, únicamente deberá presentar los documentos que se indican en los apartados 14.5, 14.6 y, en su caso, el 14.7.

Incorporación al Centro

Art. 17. Los Alféreces-Alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), en la fecha que se determine.
Dicho centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

Pérdida de derechos

Art. 18. Perderán todos los derechos adquiridos los opositores que:

18.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas del concurso-oposición en las fechas y horas señaladas.
Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad o motivo justificado, anteriores a la fecha indicada o simultáneos, el opositor lo comunicará por escrito al excelentísimo señor Teniente General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad deberá ser expedido por el Médico militar que previamente pedido y asignado por la Asesoría Médica del Aire, o en su defecto, por el Jefe del sector aéreo o Gobernador militar, en su caso, de la plaza en que resida el aspirante, haya reconocido a éste. Dicho certificado será expedido por un Médico civil, cuando no hubiera militar en la plaza de referencia.
Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante deberá presentarse en la Dirección de Enseñanza (Mando de Personal), para que le sea señalada nueva fecha de examen. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes de la oposición; no si éstos han terminado.
El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal. En este caso, será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el párrafo anterior. Si la enfermedad no resultara cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.
18.2 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas del concurso-oposición, o sean eliminados en alguna de ellas.
18.3 No presenten la documentación exigida dentro del plazo previsto en el artículo 14, o no cumplan cualquiera de las condiciones de esta convocatoria.
18.4 No efectúen su incorporación en las fechas y lugares que se determinen para realizar los cursos y prácticas que se disponen en el artículo 19, así como aquellos que renuncien a estos cursos y prácticas o no los superen.
18.5 Los que con ocasión de las pruebas de examen previo de ingreso y a juicio del Tribunal, cometan faltas de desacato al mismo.
La justificación, en su caso, de la falta de presentación a cualquiera de los cursos o prácticas, deberá ser comunicado telegráficamente el mismo día en que se hubiera dispuesto la incorporación.
La no incorporación debidamente justificada no significará la pérdida de los derechos adquiridos, siempre que la incorporación tenga efectos en posterioridad y dentro del curso correspondiente y con margen para realizar las pruebas.
El opositor que pierda los derechos adquiridos en esta convocatoria, pasará a la situación militar en que se encontraba anteriormente.

Ciclos de formación y prácticas

Art. 19. Todos los Alféreces-Alumnos realizarán, en régimen de internado, un curso de Formación Militar y Aeronáutica en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia)), de duración aproximada de tres meses.
Los que superen este curso, serán promovidos al empleo de Teniente, con el que ingresarán en el Cuerpo, escalafonándose definitivamente detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultante de la puntuación total expuesta en el artículo 9.º y de las calificaciones obtenidas en los cursos de Formación Militar y Aeronáutica, pasando a depender del Mando de Personal durante el período de prácticas, a cuya finalización pasarán a desempeñar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las normas vigentes.
Madrid, 29 de diciembre de 1983.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

ANEXO 1

Modelo de instancia

Fotografía	Póliza de 25 pesetas

.....
(Primer apellido)

.....
(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Natural de ....., provincia de ....., nacido el día ..... de ..... de 19....., con domicilio en ....., provincia de ....., distrito postal número ....., calle o plaza ....., número ....., teléfono número ....., hijo de ..... y de ....., provisto del documento nacional de identidad número .....
A los efectos de tomar parte en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire,
Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4 y 1.5 del artículo 1.º de la convocatoria.
2. Es casado, viudo o soltero: ..... (1).
3. Está en posesión del título de ..... (1).
4. Si es militar: Ejército al que pertenece ..... (1).
Empleo alcanzado: ..... Arma o Cuerpo: .....
5. Si es civil:

¿Ha cumplido el servicio militar?: ..... (1).
¿Ha realizado la I. M. E. C.?: ..... (1).
Ejército en que la ha efectuado: ..... (1).
Empleo: ..... Situación actual: ..... (1).

6. ¿Es beneficiario de ingreso y permanencia?: ..... (1).
Por lo que solicita ser admitido en el citado concurso-oposición.
La cantidad de dos mil (2.000) pesetas en concepto de derechos de examen, es ingresada en la cuenta corriente abierta en el Banco de España en Madrid con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza-Ejército del Aire», impuesta en la agencia o sucursal de ..... (1).

....., ... de ..... de 198.....
(Firma)

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza). Cuartel General del Ejército del Aire.

(1) Hacer constar lo que proceda.

ANEXO 2

Pruebas del concurso-oposición del Cuerpo Jurídico

EJERCICIOS

Todos los ejercicios serán eliminatorios

Primer ejercicio (oral): Consistirá en contestar el opositor, en el plazo máximo de sesenta minutos, los siguientes temas sacados a la suerte:

— Dos de Derecho civil (uno de cada parte del programa).
— Dos de Derecho penal (uno de la parte general y otro de la especial).

Segundo ejercicio (oral): Consistirá en contestar el opositor, en el plazo máximo de sesenta minutos, a cinco temas, sacados a la suerte, de las materias o grupos de materias que contiene el programa, distribuyéndose en la siguiente forma:

— Uno de Derecho administrativo (primera parte).
— Uno de Derecho administrativo (segunda parte).
— Uno de Derecho político e internacional o Derecho mercantil.
— Uno de Derecho laboral y fiscal o Derecho procesal civil.
— Uno de Derecho procesal penal.

ANEXO 3

Programa

PRIMER EJERCICIO

Derecho civil (primera parte)

Tema 1. El Derecho civil. Concepto e Instituciones que comprende. Breve referencia a la historia de la codificación. El Código Civil: Su estructura. Disposiciones posteriores a la publicacón del Código Civil. Breve examen de las compilaciones del Derecho foral.

Tema 2. El ordenamiento jurídico y sus fuentes. Su enunciación, concepto y jerarquía. Valoración normativa del título preliminar del Código Civil. La Jurisprudencia. Los tratados internacionales.

Tema 3. La interpretación de las normas: Concepto, clases y elementos. Las lagunas del Derecho. La analogía y la equidad.

Tema 4. La eficacia de las normas. La ignorancia de la Ley y el error de Derecho. Dispensa y renuncia de las Leyes. Actos contrarios a la norma y en fraude de ella. La buena fe y el abuso del Derecho.

Tema 5. La fuerza obligatoria de las normas en el tiempo. El derecho transitorio. Retroactividad de las Leyes y teoría del derecho adquirido. Promulgación, derogación y desuso de las normas.

Tema 6. La fuerza obligatoria de las normas en el espacio. Normas de Derecho internacional privado contenidas en el Código Civil. Conflictos de Leyes. Reciprocidad, orden público, reenvío y fraude de Ley. Aplicación a los territorios españoles de la distinta legislación civil.

Tema 7. La relación jurídica. El sujeto del Derecho. La personalidad individual y los derechos de la personalidad. Nacimiento y extinción de la persona individual. Circunstancias modificativas de la capacidad. La protección jurídica del concebido. Postumidad y premoriencia.

Tema 8. La nacionalidad. Criterios para su determinción. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad y apátridas. La vecindad foral. Condición jurídica de los extranjeros.

Tema 9. La residencia y el domicilio de las personas. La ausencia: Régimen actual. Consideración especial de las medidas provisionales, declaración de ausencia y declaración de fallecimiento.

Tema 10. La persona jurídica. Teorías sobre su naturaleza. Concepto y clases. Capacidad, responsabilidad y representación de las personas jurídicas. Extinción.

Tema 11. El derecho de familia: Su naturaleza y caracteres. El matrimonio: Naturaleza y fines. Matrimonio canónico y matrimonio civil; eficacia civil del matrimonio canónico. Relaciones personales entre los cónyuges.

Tema 12. La nulidad del vínculo matrimonial. La separación conyugal. La disolución del matrimonio: El divorcio en la Ley de 7 de julio de 1981. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

Tema 13. Régimen económico del matrimonio: Reforma del Código Civil por Ley de 13 de mayo de 1981. Régimen económico general. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Donaciones entre cónyuges.

Tema 14. La sociedad de gananciales. Bienes comunes y privativos. Cargas y responsabilidad de la sociedad. Administración y disposición. Disolución y liquidación. Participación en las ganancias. Régimen de separación de bienes.

Tema 15. La sociedad paterno-filial. La Ley de 13 de mayo de 1981. Filiación matrimonial y filiación no matrinomial. Filiación adoptiva. Adopción plena y simple. Alimentos entre parientes.

Tema 16. La patria potestad. Indicaciones históricas. Efectos personales y patrimoniales. Suspensión, privación y extinción de la patria potestad. La emancipación, concepto y efectos.

Tema 17. La incapacitación. La tutela: Nueva regulación introducida por la Ley de 24 de octubre de 1983. Personas sujetas a tutela. Delación y ejercicio de la tutela. Extinción: La Curatela. El defensor judicial y la guarda de hecho.

Tema 18. Derecho de sucesión. Fundamento y clases. La sucesión testada. Testamento. Capacidad e incapacidad para testar y para suceder. Causas de indignidad.

Tema 19. Clases de testamento. Testamento ológrafo, abierto y cerrado. Formalidades. Especies. Testamento militar y marítimo.

Tema 20. La institución de heredero. Formas de designación. Modalidades. La sustitución, sus clases y efectos. Disposiciones testamentarias de residuo.

Tema 21. Las legítimas: Su naturaleza. Derechos de los ascendientes y descendientes. El derecho de reversión. La preterición: Concepto y derechos que el Código Civil reconoce a los preteridos.

Tema 22. La mejora. Concepto y clases. Derechos del cónyuge viudo. La desheredación. Sus requisitos, causas y efectos.

Tema 23. Los legados. Concepto y clases. Diferencias entre heredero y legatario. Facultades del legatario. Orden de prelación. Extinción del legado. Legado de parte alícuota y prelegado.

Tema 24. El albaceazgo. Su naturaleza y caracteres. Clases de albaceas. Capacidad, obligaciones, plazo y prohibiciones. Extinción del albaceazgo.

Tema 25. La sucesión intestada. Concepto y fundamento: Casos en que procede. El parentesco. Derecho de representación. Orden general de llamamiento.

Tema 26. Las reservas. Concepto y clases. Personas obligadas a reservar. Bienes reservables y beneficiarios de la reserva. Comienzo y cese de la obligación de reserva.

Tema 27. El derecho de acrecer. Fundamento, casos y reglas de aplicación. Aceptación y repudiación de la herencia. Capacidad y requisitos formales. El beneficiario de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 28. La partición de la herencia. Clases y efectos. La colación. La sucesión contractual.

Tema 29. El Registro del Estado Civil. Clases de asientos. Cambio, adición o modificación del nombre y apellido. La prueba del estado civil. El Registro de actos de última voluntad.

Derecho civil (segunda parte)

Tema 1. Las cosas: Clasificación. Bienes muebles e inmuebles. Bienes del Estado y bienes afectos a la seguridad y defensa nacional. Naturaleza jurídica de la aeronave como objeto de derecho en relación con el dominio.

Tema 2. Derechos reales. Caracteres y clases. Diferencias con los derechos de obligación. Sistema del «numerus clausus». Teoría del «ius adrem».

Tema 3. La propiedad, concepción y evolución histórica y función actual. Propiedad común y propiedades especiales.

Tema 4. Facultades que integran el derecho de propiedad. Acciones que nacen del dominio. Limitaciones. El abuso del derecho.

Tema 5. La comunidad de bienes. Sus clases. El condominio. Contenido y definición en el Código Civil. La propiedad horizontal.

Tema 6. La posesión. Naturaleza jurídica y clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos. La protección posesoria.

Tema 7. El usufructo. Caracteres y clases. Derechos y obligaciones del usufructuario. Su constitución y extinción. Usufructos especiales. Los derechos de uso y habitación.

Tema 8. Derecho real de servidumbre. Caracteres y clasificación Adquisición, modificación y extinción de la servidumbre. Servidumbres voluntarias y servidumbres legales.

Tema 9. Derechos reales de garantía. La hipoteca. Caracteres y clasificación. Bienes hipotecables. Constitución y extinción del derecho. La hipoteca mobiliaria.

Tema 10. La hipoteca de aeronaves en el derecho español. Aeronaves hipotecables, aeronaves que no se pueden hipotecar y aeronaves hipotecables con restricciones. Hipoteca de varias aeronaves. Constitución, contenido y extinción del derecho.

Tema 11. El derecho inmobiliario registral. Concepto y caracteres. Sistemas inmobiliarios. El derecho inmobiliario registral español.

Tema 12. Los principios hipotecarios. Valor teórico y eficacia práctica. Su examen en nuestro derecho vigente. Los asientos del Registro. Su eficacia protectora de los derechos inscritos.

Tema 13. La adquisición del dominio. Teoría del título y el modo. La ocupación y la accesión. Pérdida del dominio, sus causas.

Tema 14. Derecho de obligaciones. La obligación: Su contenido. El débito y la responsabilidad patrimonial. Evolución histórica. Clasificación.

Tema 15. Examen de las obligaciones de dar, hacer y no hacer; perfectas e imperfectas; simples y recíprocas; únicas y múltiples; divisibles e indivisibles; puras, condicionales y a término; mancomunadas y solidarias; principales y accesorias; obligaciones con cláusula penal.

Tema 16. Extinción de las obligaciones; el pago, la pérdida de la cosa, la condonación, la confusión, la compensación y la novación.

Tema 17. Incumplimiento de las obligaciones. Efectos de la mora, del dolo, culpa y caso fortuito. La responsabiliad objetiva. Cumplimiento forzoso. Medios indirectos de realización. Las acciones subrogatoria y revocatoria.

Tema 18. Prueba de las obligaciones. Medios de prueba: Documentos públicos y privados. Inspección judicial. Peritos, testigos. Valor de la confesión y las presunciones.

Tema 19. Los contratos. Sistemas de contratación. Clasificación. Requisitos especiales para su validez. Perfección y efectos. Los contratos de adhesión, colectivos, normativos y de tarifa. Las condiciones generales de los contratos.

Tema 20. Forma de los contratos. Precedentes históricos y sistema del Código Civil. Contratos que deben constar en documento público. Interpretación de los contratos.

Tema 21. Resolución y rescisión de los contratos. La inexistencia, nulidad, anulabilidad y confirmación. Sus efectos.

Tema 22. Contrato de compraventa. Elementos personales, reales y formales. Obligaciones del comprador y del vendedor. Evicción y saneamiento. Compraventas especiales.

Tema 23. El retracto. Concepto, clases y efectos. Preferencia entre retrayentes. Contratos de permuta y cesión.

Tema 24. La donación. Concepto y clases. Capacidad para hacer y aceptar donaciones. Límites legales y convencionales. Revoación y reducción de las mismas.

Tema 25. Contrato de arrendamiento. Concepto y clases. Régimen especial del contrato de arrendamiento de fincas rústicas.

Tema 26. Contrato de arrendamiento de fincas urbanas. Legislación especial. Locales ocupados por el Estado. La prórroga forzosa. Extinción del contrato. El subarriendo y la cesión del arrendamiento.

Tema 27. Contrato de arrendamiento de obras y servicios Sy regulación en el Código Civil. El contrato de trabajo. Los contratos de edición y transporte.

Tema 28. Censos. Sus aspectos. Régimen de los censos: Consignativo, reservativo y enfitéutico. La redención. El derecho de superficie.

Tema 29. Contrato de Sociedad. Concepto, naturaleza, clases y contenido. Contrato de aparcería.

Tema 30. Contrato de mandato. Forma y clases. Obligaciones del mandante y del mandatario. Extinción del mandato. La representación.

Tema 31. Contrato de préstamo. Su concepto, clases y contenido. Los préstamos usurarios. El precario. Breve idea sobre el contrato de depósito, secuestro y hospedaje.

Tema 32. Contratos aleatorios. Seguro, juego y apuestas. Contrato de renta vitalicia. Contrato de transacción, compromiso y decisión por suerte.

Tema 33. Contrato de fianza. Su naturaleza. Clases y extensión. Extinción del contrato. Contrato de prenda. La prenda sin desplazamiento. La anticresis.

Tema 34. Los cuasicontratos. Examen de la cesión de negocios ajenos y del cobro de lo indebido. Enriquecimiento injusto. Obligaciones nacidas de culpa o negligencia. Responsabilidad por hechos ajenos. El daño moral.

Tema 35. Concurrencia de créditos. El concurso de acreedores. Reglas para la clasificación y prelación de créditos. La prescripción. Normas del Código Civil sobre prescripción adquisitiva y extintiva. La interrupción de la prescripción. La prescripción y caducidad.

Derecho penal común (parte general)

Tema 1. El Derecho penal. Concepto y contenido. Las Escuelas penales. Relación de este Derecho con otras ramas jurídicas y con otras Ciencias. La Criminología.

Tema 2. Las raíces del Derecho penal contemporáneo. Becaria: Estudio de su obra y trascendencia. La Ciencia penal española. Evolución histórica.

Tema 3. La codificación penal española, evolución. El Código Penal revisado de 1963 y las modificaciones posteriores. Estructura y contenido. Leyes especiales que coexisten con el Código.

Tema 4. La teoría de las fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad, evolución y fundamento doctrinal y legal. La interpretación de las leyes penales y la analogía. Los conflictos aparentes de leyes penales.

Tema 5. El principio de igualdad ante la Ley penal; excepciones. La Ley Penal en el tiempo. El principio de retroactividad. Las llamadas leyes temporales.

Tema 6. La Ley Penal en el espacio. El principio de territorialidad. Fundamento y excepciones. Derecho español en esta materia. La represión penal internacional.

Tema 7. La extradición: Concepto, fundamento y clases. Principios generales por los que se rige según los delincuentes y los delitos. Legislación española.

Tema 8. Concepto del delito: Filosófico, sociológico y técnico jurídico. Concepto del delito en nuestro Código Penal. Clasificación de los delitos y distinción entre delitos y faltas.

Tema 9. La acción. Acción en sentido estricto y elementos. Estudios de la relación de causalidad. La omisión y la comisión por omisión. Tiempo y lugar de la acción. La fuerza irresistible como circunstancia eliminadora de la acción.

Tema 10. La antijuricidad penal: Concepto. La tipicidad y su relación con la antijuridicidad. Derecho español. Las causas de justificación general.

Tema 11. La legítima defensa. Su fundamento y concepto. Extensión y requisitos. Examen de la legislación española.

Tema 12. El estado de necesidad. Fundamento y concepto. Extensión y requisitos. Examen de la legislación española.

Tema 13. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La obediencia debida. El consentimiento de la víctima en nuetro Derecho.

Tema 14. La culpabilidad: Concepto y elementos. Las formas de culpabilidad. Las acciones «liberae in causa». Las causas de inimputabilidad en general. La objeción de conciencia.

Tema 15. El dolo: Concepto y elementos. Clases. La ignorancia y el error. Clases de error y su distinta repercusión en la culpabilidad.

Tema 16. La culpa: Concepto y fundamento. Clases. El caso fortuito. El delito preterintencional.

Tema 17. La enajenación mental. El trastorno mental transitorio. Legislación y doctrina.

Tema 18. La menor edad. Tratamiento de la delincuencia juvenil. Derecho español. La sordomudez. El miedo insuperable.

Tema 19. Las atenuantes: Concepto y clases. Las eximentes incompletas. Estudio de las atenuantes específicas. La admisión de las atenuantes por analogía.

Tema 20. Las agravantes: Concepto y clasificación. Enumeración y estudio especial de las agravantes de alevosía y premeditación.

Tema 21. La reincidencia: Fundamento de su carácter agravatorio. Nuevo tratamiento de esta circunstancia de agravación en el vigente Código Penal. Prescripción de las reincidencias.

Tema 22. El sujeto activo del delito. Las personas naturales y el problema de la responsabilidad de las personas jurídicas. Determinación del sujeto pasivo.

Tema 23. La participación en el delito. Autoría: Clases. Complicidad y encubrimiento. La autoría en los delitos de imprenta. El problema de la codelincuencia culposa.

Tema 24. Fases del desarrollo del delito. Actos preparatorios punibles. La conspiración, proposición y provocación para delinquir. Tentativa y frustración. El delito consumado. El delito imposible.

Tema 25. El delito como acción punible. La pena: Fundamento y fines. Clases de penas, duración y efectos. Sistemas penitenciarios. Las medidas de seguridad.

Tema 26. Las escalas graduales. Aplicación: La división de las penas en grados. Reglas para la determinación de las penas y sus grados. La determinación de la pena de multa.

Tema 27. La determinación de la pena en los supuestos de concurso de delitos. El concurso de delitos en el Código. La figura del delito continuado: Modernas orientaciones.

Tema 28. La ejecución de las penas. Disposiciones generales. El sistema penitenciario español. Establecimientos penitenciarios. La condena condicional. La libertad condicional. La redención de penas por el trabajo.

Tema 29. Extinción de la responsabilidad penal. Causas. Amnistía e indulto. La prescripción del delito y de la pena. Cancelación de antecedentes. La rehabilitación.

Tema 30. La responsabilidad civil dimannate del delito o falta. Personas responsables civilmente. Extensión de la responsabilidad. Prelación para su pago. Pluralidad de responsabilidades: Solidaridad y subsidiariedad.

Derecho penal común (parte especial)

Tema 1. Delitos contra la seguridad exterior del Estado. Traición. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado. Delitos contra el derecho de gentes. Piratería.

Tema 2. Delitos contra la seguridad interior del Estado. Contra el Jefe del Estado. Contra los altos Organismos de la Nación. Contra la forma de gobierno. Otros delitos contra la seguridad interior del Estado.

Tema 3. Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes.

Tema 4. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delitos contra la libertad de conciencia.

Tema 5. Delitos contra la seguridad interior del Estado (continuación). Rebelión y sedición. Disposiciones comunes.

Tema 6. Atentados contra la autoridad y sus agentes y los funcionarios públicos, resistencias y desobediencias. Desacatos, insultos, injurias y amenzas a la autoridad, agentes y demás funcionarios públicos.

Tema 7. Desórdenes públicos. Tenencia y depósito de armas y municiones. De la tenencia de explosivos.

Tema 8. Falsedades. Falsificación de la firma o estampilla del Jefe del Estado y firmas de los Ministros, sellos y marcas. Falsificación de moneda metálica y billetes. Falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de telégrafos y correos y demás efectos timbrados cuya expedición esté reservada al Estado.

Tema 9. Falsedades (continuación). Falsificación de documentos públicos, privados y de identidad y certificados. Disposiciones comunes. El delito fiscal. Usurpación de funciones y calidad y uso indebido de nombres, trajes, insignias y condecoraciones.

Tema 10. Delitos contra la Administración de Justicia. Acusación y denuncias fnalsas. Falso testimonio. Quebrantamiento de condena y evasión de presos. Realización arbitraria del propio derecho y simulación de delito. De la omisión del deber de impedir determinados delitos o ponerlos en conocimiento de la autoridad.

Tema 11. De la infracción de leyes sobre inhumaciones y violación de sepulturas. De los delitos de riesgo en general, contra la seguridad del tráfico y contra la salud pública y el medio ambiente. Delitos contra la seguridad en el trabajo. De los juegos ilícitos.

Tema 12. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación. Infidelidad en la custodia de los

presos y documentos. Violación de secretos. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación y prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.

Tema 13. De los abusos contra la honestidad. Cohecho. Malversación de caudales públicos. Fraude y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 14. Delitos contra las personas. Homicidio. Asesinato. Parricidio. Homicidio en riña tumultuaria. Auxilio e inducción al suicidio. Infanticidio.

Tema 15. Aborto: Tipos que comprende. Lesiones: Clases. Lesiones en riña tumultuaria. El consentimiento de la víctima en las lesiones. Tendencias actuales de exculpación.

Tema 16. Delitos contra la honestidad. Violación y abusos deshonestos. Escándalo público. Estupro. Rapto. Disposiciones comunes. Prostitución.

Tema 17. Delitos contra el honor. Calumnia. Injuria. El «animus injuriandi» y su exclusión. La «exceptio veritatis». Disposiciones generales.

Tema 18. Delitos contra el estado civil de las personas. Suposición de parto y usurpación de estado civil. Celebración de matrimonios ilegales. Delitos contra la libertad y seguridad, detenciones ilegales, sustracción de menores.

Tema 19. Delitos contra la libertad y seguridad (continuación). Abandono de familia y de niños. Omisión del deber de socorro. Allanamiento de morada. Amenazas y coacciones. Descubrimiento y revelación de secretos. Delitos contra la libertad y seguridad en el trabajo.

Tema 20. Delitos contra la propiedad. Robo con violencia e intimidación de las personas. Robo con homicidio. Robo con fuerza en las cosas. Extorsión. Caza y pesca. Consumación de estos delitos.

Tema 21. Hurto: Caracteres generales. Tipos legales. El llamado hurto de uso y cosa común. Utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos. La consumación del delito de hurto. Usurpación. Encubrimiento con ánimo de lucro y receptación.

Tema 22. Defraudaciones. Alzamiento, quiebra, concurso e insolvencia punibles. Estafas y otros engaños. Infracciones del derecho de autor y de la propiedad industrial.

Tema 23. Apropiación indibida. Diferenciación con figuras afines. Cheques en descubierto. Defraudaciones de fluido eléctrico y análogas. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas. Usura y delitos de los prestamistas.

Tema 24. Incendios y otros estragos. Daños. El daño en cosa propia.

Tema 25. La imprudencia punible. Análisis del artículo 565 del Código Penal. Especial referencia a la aplicación de la pena. clasificación e infracciones culposas cometidas con vehículos de motor.

Tema 26. Las faltas. Normas generales sobre su punición. Clases de faltas que regula el Código y exposición de las más importantes.

SEGUNDO EJERCICIO

Derecho administrativo (primera parte)

Tema 1. Concepto de la Administración Pública. Fines de la Administración. La Administración y las funciones del Estado. Derecho administrativo: Concepto y contenido.

Tema 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Sus clases. Leyes constitucionales. Leyes orgánicas y Leyes ordinarias. Los Decretos-leyes y la legislación delegada. la codificación administrativa. Jerarquía de la fuentes del Derecho administrativo.

Tema 3. Fuentes del Derecho administrativo (continuación). Los Reglamentos. Sus clases y límites. Estudio de la ilegalidad reglamentaria. La Jurisprudencia. La costumbre y el precedente administrativo. Los principios generales.

Tema 4. Las llamadas potestades administrativas. Caracteres y clases. Lo reglado y lo discrecional. El abuso y la desviación de poder en la actividad pública de la Administración.

Tema 5. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Diversidad de criterios doctrinales. Capacidad jurídica de la Administración. Tipología de los Entes públicos.

Tema 6. La relación jurídica administrativa. Concepto, caracteres y clases. Los sujetos de dicha relación. Nacimiento, modificación y extinción. Los derechos públicos subjetivos. Caracteres y clases.

Tema 7. La actividad administrativa. Los actos administrativos: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos. Efectos: Estudio especial de la ejecutoriedad y suspensión de los actos administrativos.

Tema 8. La actividad administrativa (continuación). La invalidez de los actos administrativos. Nulidad, anulabilidad. Revocación. Revisión de oficio.

Tema 9. Las formas de acción administrativa. Clases. Características comunes de las distintas formas. Actuación administrativa de fomento. la teoría de la Policía administrativa.

Tema 10. La actividad administrativa de prestación. El servicio público. Concepto y naturaleza. Clasificación. Formas de gestión de los Servicios Públicos.

Tema 11. La actividad administrativa de coacción. Prestaciones personales de los particulares. Prestaciones a favor del Estado. La movilización y el servicio militar obligatorio.

Tema 12. Prestaciones reales de los particulares: La expropiación forzosa. Regulación actual. Procedimiento de urgencia. Las ocupaciones temporales. La expropiación en el ramo de guerra. Otras limitaciones administrativas a la propiedad privada: las servidumbres administrativas: Estudio especial de las aeronáuticas.

Tema 13. El dominio público. Concepto. Clasificación. Elementos. Régimen jurídico. Utilización de los bienes de dominio público. Especial referencia a las concesiones demaniales.

Tema 14. El dominio privado de la Administración. Clasificación. Organización y régimen jurídico. Utilización de los bienes patrimoniales.

Tema 15. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Diversidad de formas: Responsabilidad contractual y extracontractual. Régimen jurídico.

Tema 16. El Procedimiento Administrativo. Concepto, naturaleza e importancia. Principios informadores y ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados en el Procedimiento.

Tema 17. El Procedimiento Administrativo (continuación). Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Formas de terminación. Procedimientos especiales. Adaptación del Procedimiento al Departamento de Defensa.

Tema 18. El Derecho de petición. Concepto y régimen jurídico. El Derecho de Petición en las Fuerzas Armadas.

Derecho administrativo (segunda parte)

Tema 1. La Organización administrativa y sus principios. Sistemas de estructuración de la organización administrativa. Los órganos de la Administración. Clasificación.

Tema 2. La Administración Central del Estado: Sus órganos. El Jefe del Estado. El Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente y Vicepresidente del Gobierno. Los Departamentos ministeriales. Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales técnicos.

Tema 3. El Ministerio de Defensa. Organización administrativa. Estudio especial de la organización del Ejército del Aire.

Tema 4. Organos periféricos de la Administración Central del Estado: Los Gobernadores Civiles, Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno. La Comisión Provincial del Gobierno.

Tema 5. La Administración consultiva. Clasificación. Organos consultivos de la Administración Central. El Consejo de Estado Composición y funciones. Otros Cuerpos Consultivos de la Administración Central.

Tema 6. Las Comunidades Autónomas. Creación y organización. Autogobierno de las Comunidades Autónomas. Competencias y control de las mismas.

Tema 7. La Administración Local. Tendencias actuales. Los Entes que integran la Administración Local: La Provincia y el Municipio. Estudio de su régimen jurídico.

Tema 8. La Administración Institucional. Las entidades que la constituyen. Las Corporaciones. Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad. Las Empresas nacionales.

Tema 9. Personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios públicos. Selección, formación y perfeccionamiento. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios.

Tema 10. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidades civil, penal y administrativa. Régimen disciplinario. Procedimiento sancionador.

Tema 11. Los contratos administrativos. Su naturaleza jurídica. Caracteres y clases. Principios que dominan la contratación administrativa. El sujeto de contratación. El registro de empresarios.

Tema 12. Procedimiento de contratación administrativa. Formas de adjudicación: subasta, concurso-subasta y concierto directo. Perfeccinamiento y formalización del contrato.

Tema 13. Ejecución, modificación y extinción de los contratos administrativos. De la revisión de precios. La cesión del contrato y el subcontrato.

Tema 14. La contratación administrativa en el ramo del Ministerio de Defensa. Normas especiales vigentes de aplicación a los contratos celebrados por el Ejército del Aire.

Tema 15. Los recursos administrativos: Sus clases. Efectos que produce la interposición de cualquier recurso. Recursos de alzada, reposición, queja, súplica y revisión. Casos en que procede cada uno de ellos y plazos de interposición y resolución. Breve idea del recurso económico-administrativo.

Tema 16. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Diversos sistemas de organización: Evolución histórica y régimen vigente. La Ley de 27 de diciembre de 1956. Estructura orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Distribución de competencias.

Tema 17. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. Breve referencia a los procedimientos especiales.

Tema 18. Los conflictos jurisdiccionales. Conflictos constitucionales de competencias y de atribuciones. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Derecho político e internacional

Tema 1. El origen del Estado moderno. La organización interna de los Estados. Clases de Estados. Los poderes del Estado. El fin del Estado: El bien común.

Tema 2. Los elementos del Estado. El territorio. Mar territorial y alta mar.

Tema 3. Relaciones entre los Estados y sus órganos. Las Nacionales Unidas. Misiones y organización. Organismos dependientes de las Naciones Unidas.

Tema 4. Actos de los Estados de los que se derivan obligaciones internacionales. Tratados internacionales. Su naturaleza jurídica. Requisitos para su validez. Renovación, prórroga y extinción de los Tratados internacionales.

Tema 5. Medios pacíficos para resolver las controversias internacionales. La mediación y el arbitraje. Medios coactivos no bélicos.

Tema 6. La guerra: Declaración y efectos que de ella se derivan. La guerra aérea. Legitimidad de la misma. Medios ilícitos y lícitos. El bombardeo aéreo.

Tema 7. La competencia del Estado respecto del espacio aéreo. Régimen jurídico de la navegación aérea. Convenios internacionales sobre la materia. Atmósfera y espacio ultraatmosférico.

Tema 8. La Constitución material y formal. Clases de Constitución. Formas de gobierno. La representación política, los partidios políticos.

Tema 9. La Constitución española de 1978. Disposiciones generales. Derechos y deberes de los ciudadanos.

Tema 10. La Corona. El poder legislativo. El Congreso de los Diputados y el Senado. Procedimiento para la elaboración de las leyes.

Tema 11. El poder ejecutivo. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 12. El poder judicial. Independencia de la función judicial. Organización del poder judicial.

Tema 13. La organizacóin territorial del Estado. La Administración local. Las Comunidades Autónomas.

Tema 14. Garantías de la Constitución. El Tribunal Constitucional, recursos de inconstitucionalidad y de amparo. La reforma constitucional. El desarrollo de la Constitución: Las leyes orgánicas.

Derecho mercantil

Tema 5. Concepto de Derecho mercantil. Teoría acerca de su sustantividad. Relaciones con otras ramas del Derecho. Actos de comercio. Sistemas para su determinación en el Derecho español.

Tema 16. Fuentes del Derecho mercantil.—El Código de Comercio vigente. Precedentes, sistema y contenido del mismo. Las Leyes mercantiles especiales. Los usos mercantiles: Concepto y requisitos. Clasificación, usos interpretativos y usos normativos. El Derecho común como subsidiario del Derecho mercantil. Reglas para su aplicación.

Tema 17. El sujeto del Derecho mercantil. El comerciante individual. Capacidad, incapacidades y prohibiciones. El concepto de Empresa mercantil Signos distintivos de la Empresa. Asociaciones y uniones de Empresas. Defensa de la competencia.

Tema 18. La Sociedad mercantil. Concepto, clasificación y caracteres de las Sociedades mercantiles. Distinción con las Sociedades civiles. Personalidad jurídica de las Sociedades mercantiles. Sociedades mercantiles irregulares. La Sociedad colectiva. La Sociedad comanditaria.

Tema 19. La Sociedad anónima. Su régimen jurídico. Sistemas de fundación. Los Estatutos, su contenido y requisitos para su modificación El capital social. Derechos y deberes de los accionistas. Las obligaciones.

Tema 20. Organos de la Sociedad anónima. La Junta general. Reuniones ordinarias y extraordinarias y universales. Facultades de cada una. Convocatorias: Acuerdos y requisitos: efectos e impugnación de los mismos. Balance. Memoria y cuentas. Censores de cuentas.

Tema 21. La Sociedad de responsabilidad limitada. Su regulación en la Ley de 17 de julio de 1953. Transformación, fusión y disolución de las Sociedades mercantiles con referencia especial a las Sociedades anónimas.

Tema 22. Los contratos mercantiles. Su clasificación, requisitos, perfección, efectos y extinción. Prueba de los contratos mercantiles. La comisión mercantil. Notas esenciales y distinción con otras figuras afines. La comisión de transportes y de compraventa.

Tema 23. El depósito mercantil: Sus clases. Derechos y obligaciones del depositante y del depositario. Examen del depósito en almacenes generales. El préstamo mercantil: Sus clases. Derechos y obligaciones de las partes El préstamo con garantía de efectos públicos. La cuenta corriente mercantil.

Tema 24. La compraventa mercantil. Concepto, carácter y diferencias de la compraventa civil. Obligaciones del comprador y vendedor. Teoría de los riesgos.

Tema 25. El contrato de transporte terrestre: Concepto legal y naturaleza jurídica del transporte. Elementos y contenido del transporte. Sus efectos en los casos y retraso y avería. La carta de porte: Su concepto, requisitos e importancia.

Tema 26. El seguro mercantil. Su naturaleza jurídica. Requisitos de las pólizas. Efectos del contrato. Reaseguros. Los seguros contra incendios y agrícolas. Especial consideración del seguro en el transporte terrestre. Seguros sobre vida.

Tema 27. Doctrina general sobre los títulos valores: Sus clases. Procedimiento especial de interdicción de pago, anulación de los títulos al portador y expedición de duplicado en casos de robo, hurto y extravío. Las libranzas, vales y pagarés a la orden. Cartas. Ordenes de crédito. Cheques. Cámaras de compensación: Sus funciones.

Tema 28. La letra de cambio. Función económica de la letra. La causa en el Derecho cambiario. La letra en el Derecho español. Elementos que en ella intervienen. Provisión de fondos. Endoso y aval. Presentación y aceptación de la letra. Pago. Protesto: Sus clases. Prescripción de acciones cambiarias.

Tema 29. El comercio marítimo. Concepto de derecho marítimo. El buque: Su concepto y naturaleza jurídica. Inscripción del buque en el Registro. Breve referencia al contrato de fletamento y préstamo a la gruesa.

Tema 30. La hipoteca naval. Doctrina acerca de la misma. Capacidad para hipotecar y cosas que pueden ser objeto de este contrato. Forma de constitución de la hipoteca y efectos que produce.

Tema 31. La suspensión de pagos. Su regulación en la legislación española. La quiebra: Concepto económico y jurídico: Sus clases. Disposiciones vigentes. Regulación de las quiebras fortuita, culpable y fraudulenta. Retroacción de las quiebras.

Tema 32. La quiebra de las Sociedades mercantiles. Prescripción en Derecho mercantil. Sus requisitos. Interrupción. Plazos.

Derecho laboral

Tema 1. Concepto del Derecho de trabajo. Constitucionalización del Derecho de trabajo. Internacionalización del Derecho de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo. Fuentes del Derecho de trabajo. Reglamentación del Trabajo y Ordenanzas laborales.

Tema 2. El contrato de trabajo. Su concepto, naturaleza jurídica y clases. Su contenido. Derechos y deberes del empresario y trabajador. El salario. Otras formas de remuneración.

Tema 3. La novación del contrato de trabajo. Subrogación de la Empresa sucesora. Causas voluntarias o involuntarias de la suspensión del contrato de trabajo. Extinción del contrato de trabajo.

Tema 4. El despido: Sus causas. Requisitos que debe reunir la comunicación al trabajador. Garantías aplicables a los trabajadores que desempeñan cargo representativo sindical. Diferencias entre despido nulo e improcedente. Consecuencias del dspido injustificado.

Tema 5. Los Convenios colectivos. Concepto. Elaboración negociación y conclusión Contenido de los Convenios colectivos. Las decisiones arbitrales obligatorias.

Tema 6. Los conflictos de trabajo. Concepto y clases. Los conflictos colectivos y procedimientos de solución. Especial consideración de la huelga y el cierre patronal.

Tema 7. La Ley de Seguridad Social. La justificación y directrices de la Ley. Acción protectora de la Seguridad Social. Servicios sociales y asistencia social. Significado y alcance de la reforma.

Tema 8. Régimen general de la Seguridad Social. Asistencia sanitaria. Incapacidad laboral transitoria. Invalidez y vejez. Muerte y supervivencia. Prestación a la familia. Desempleo Régimen de las Fuerzas Armadas y Especiales.

Tema 9. Accidentes de trabajo. Incapacidades. Sus clases Indemnizaciones. La enfermedad profesional.

Tema 10. El proceso de trabajo. La jurisdicción de trabajo Organos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción. Competencia. Las partes. Los actos procesales.

Tema 11. El proceso ordinario de trabajo. La conciliación extraprocesal. La reclamación administrativa previa. Demanda, reparto, admisión, citación, conciliación judicial. El juicio: Sus actos principales. Sentencias. Diligencias para mejor proveer.

Tema 12. Examen de la normativa laboral en la Administración Militar; particularidades respecto al régimen general de la esfera laboral común Las Secciones Laborales del Ministerio de Defensa.

Derecho fiscal

Tema 13. Los principios generales del orden tributario. La relación jurídica tributaria. El domicilio fiscal. Extinción de la obligación tributaria.

Tema 14 Sistema tributario español. Los impuestos: Su clasificación. Breve referencia a los distintos supuestos directos e indirectos.

Derecho procesal civil

Tema 15. Concepto del proceso. Naturaleza jurídica del proceso. Clases de proceso. Concepto de Derecho procesal civil.

Tema 16. La Jurisdicción: Concepto. naturaleza y clases. Auxilio jurisdiccional. Conflictos de jurisdicción.

Tema 17. Los órganos jurisdiccionales. Clases, composición. atribuciones y distribución actual de los Tribunales. El Ministerio Fiscal.

Tema 18. La competencia. Sus clases. Cuestiones de competencia.

Tema 19. Concepto de parte y de la capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Legitimación. Las llamadas diligencias preliminares. Comparecencia y rebeldía.

Tema 20. El Procurador y el Abogado: Su respectiva intervención en el proceso. Litisconsorcio. Intervención principal. Intervención adhesiva. Intervención forzosa de terceros.

Tema 21. Actos procesales del Tribunal. Las resoluciones judiciales: Sus clases y forma. Actos procesales del Secretario y del Agente judicial: Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Términos y plazos.

Tema 22. El acto de conciliación: Trámites y efectos. La demanda: Concepto y contenido. Medidas cautelares en general.
Tema 23. La contestación a la demanda Excepciones dilatorias y perentorias. Reconvención. Escritos de réplica, súplica y ampliación.
Tema 24. La prueba. Medios de prueba. Necesidad de la prueba. Apreciación de la prueba. La carga de la prueba y las presunciones legales.
Tema 25. La terminación del proceso: Medio normal: La sentencia: Efectos. Medios anormales. El allanamiento. La renuncia y el desistimiento del actor. Transacción. Caducidad de la instancia.
Tema 26. Especialidades del juicio de menor cuantía. El proceso de cognición ante los órganos de la justicia municipal. Características del juicio verbal. Cuestiones incidentales. Concepto, clases y tramitación.
Tema 27. Los recursos: Sus clases. Reposición. Súplica. Apelación. Queja.
Tema 28. El recurso de casación: Concepto, finalidad y clases. Motivos de casación. Trámites del recurso.
Tema 29. Medios de revocación de la cosa juzgada. El recurso de revisión. La audiencia del condenado en rebeldía. La oposición del tercero.
Tema 30. Juicios especiales y sumarios. Juicios posesorios. Los interdictos. Procedimientos en materia de arrendamientos urbanos y rústicos. El desahucio.
Tema 31. El embargo preventivo. El juicio ejecutivo. Títulos que llevan aparejada ejecución y procedimiento. Ordenamiento procesal civil en materia de uso y circulación de vehículos de motor.
Tema 32. Procedimientos especiales en materia de familia. Concepto de jurisdicción voluntaria. Cuestiones de jurisdicción voluntaria en materia civil y mercantil.

Derecho procesal penal

Tema 1. El proceso penal. Sus principios fundamentales. Formas acusatorias, inquisitiva y mixta. Sistema seguido en el Derecho español. Fases del proceso penal.
Tema 2. Nacimiento del proceso penal. La denuncia. La querella. Iniciación del juicio.
Tema 3. Cuestiones prejudiciales: Su naturaleza y clases. Tratamiento procesal de las mismas.
Tema 4. La competencia en el proceso penal. Criterios que la determinan Cuestiones de competencia.
Tema 5. Las partes en el proceso penal. Capacidad de las partes. Capacidad procesal y legitimación. La asistencia técnica y la representación en el proceso penal. Pluralidad de partes.
Tema 6. La acción penal y la acción civil. Ejercicio, renuncia y extinción de la acción penal y de la acción civil derivada de delito o falta.
Tema 7. El sumario: Su objeto. Normas generales de la instrucción. Competencia para instruirlo. Intervención de las partes en el sumario.
Tema 8. El auto de procesamiento. Efectos que produce. Aseguramiento de la persona del delincuente: Detención, prisión y libertad. La pieza de responsabilidad civil. La indagatoria. El auto de conclusión del sumario.
Tema 9. La fase intermedia en el proceso penal. El sobreseimiento. Su naturaleza y clases. Elevación a juicio oral.
Tema 10. El juicio oral. Escritos de calificación. Artículos de previo pronunciamiento. Celebración del juicio oral.
Tema 11. La prueba en el proceso penal. Medios de prueba. Práctica de las pruebas Valoración de la prueba.
Tema 12. La conformidad de la defensa y del acusado con la calificación fiscal. La sentencia penal: Requisitos materiales y formales. Efectos.
Tema 13. El procedimiento de urgencia para determinados delitos. Breve referencia a los procedimientos especiales; con especial consideración del enjuiciamiento oral de los delitos dolosos, menos graves y flagrantes.
Tema 14. Otros procedimientos especiales: Procedimientos contra reos ausentes, por delitos cometidos por Diputados y Senadores, por delitos cometidos por Jueces y Magistrados. Breve idea del procedimiento regulado en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social. El juicio de faltas.
Tema 15. Los recursos en el proceso penal. Trámites esenciales a los recursos de reforma, súplica, apelación y queja.
Tema 16. La casación en materia penal. Su evolución en el Derecho español. Resoluciones contra las que procede. Trámites más exenciales. Diferencias fundamentales que en la actualidad presenta con la casación civil.
Tema 17. La revisión en materia penal: Su naturaleza y fines. La posibilidad de revisar sentencias absolutorias. Motivos de revisión. Procedimiento.
Tema 18. Ejecución de sentencias penales. Examen de las normas procesales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANEXO 4

Prueba de aptitud

Para la realización de los diferentes ejercicios que comprende la prueba de «aptitud física» los aspirantes deberán ir provistos de pantalón y calzado de deporte.

Dichos ejercicios son los siguientes:

a) Salto de longitud, pies unidos (tres intentos).

Se realizará sin carrera y pies juntos, cayendo también sobre ambos pies, midiéndose la distancia entre línea de salida y huella más próxima originada por cualquier parte del cuerpo.

b) Salto vertical (tres intentos).

Se realizará colocándose en posición de firmes, con el brazo extendido lo más próximo posible a un tabla graduada de cinco en cinco centímetros adosada a una pared y tocando con los dedos en ella.
Después de una flexión de piernas, efectua un salto arriba, volviendo a tocar en la tabla lo más alto posible.
La puntuación obtenida será la correspondiente a la diferencia en centímetros entre la altura conseguida con el salto y la tomada en primer lugar.

c) Carrera de 60 metros.

La salida se dará a la voz de ¡ya! o señal de silbato.

d) Carrera de 1.000 metros.

La salida se dará a la voz de ¡ya! o señal de silbato.

e) Flexiones y extensiones de brazos.

Sobre barra: Situado el aspirante en suspensión pura con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos hasta alcanzar la barbilla la altura del borde superior de la barra, pasando seguidamente a la suspensión pura.
Sobre suelo: Desde la posición de tendido prono, palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con la punta dándose frente, se hará extensión completa de brazos, manteniendo cabeza tronco y piernas en prolongación, pasando seguidamente, por flexión de los brazos, a la posición inicial. El número de flexiones se realizará sin detención en ninguna de las posiciones.

En la evaluación de la prueba de «aptitud física» se aplicarán los siguientes criterios:
Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.
Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigibles (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener como mínimo un total de 22 puntos.
La calificación de «no apto» eliminará al aspirante en la presente convocatoria.
Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias, se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior en la tabla de puntuación.

TABLA DE PUNTUACION

Puntos	Flexiones en		Salto longitud	Salto vertical (cm)	Carrera 60 m	Carrera 1.000 m
	Barra	Tierra				
11	12	24	2,60	80	7''	2' 50''
10	11	22	2,50	75	7'' 4	3'
9	10	20	2,40	70	8''	3' 10''
8	9	18	2,30	65	8'' 2	3' 20''
7	8	16	2,20	60	8'' 4	3' 30''
6	7	15	2,15	55	8'' 6	3' 40''
5	6	14	2,10	50	8'' 8	3' 50''
4	5	13	2,05	45	9''	3' 55''
3	4	12	2	40	9'' 2	4'
2	3	11	1,95	35	9'' 4	4' 10''
1	2	10	1,90	30	9'' 6	4' 20''

520 *ORDEN 522/00048/1983, de 29 de diciembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del citado Ejército.*

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Oficial del Cuerpo de Intervención.

Condiciones para opositar

Artículo 1.º Podrán opositar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

1.1 Ser español, varón.
1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termina el plazo de admisión de instancias, de alguno de los siguientes títulos españoles: